

Inclusión digital – inclusión educativa

Julio Cabero Almenara
(Universidad de Sevilla – España)

1.- TIC e inclusión educativa.

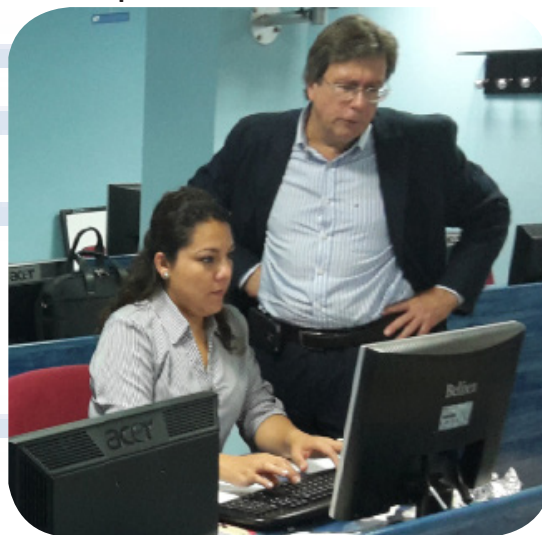
El término inclusión educativa es polisémico (Ainscow y Miles, 2009), y nosotros dentro de todas sus acepciones nos centraremos en la idea de promover con ella una “Educación Para Todos”. Y como señala la UNESCO (2007), se refiere a un proceso que responde a la diversidad de necesidades de todos los alumnos, a través de las prácticas en las escuelas, las culturas y las comunidades reduciendo así la exclusión dentro de la educación. Implicando cambios y modificaciones en el contenido, los enfoques, las estructuras y las estrategias de enseñanza, todo ello a través de una visión común, que alcance a todos los niños de la misma edad, y con la convicción de que es responsabilidad del sistema educativo educar a todos ellos, dándoles las mismas oportunidades con garantías de calidad y gratuidad.

Hablar de inclusión educativa, es por tanto referirnos a un proceso de participación de todos los alumnos en la comunidad educativa, es plantear estrategias que permitan la supresión de barreras que limitan el aprendizaje y que favorezcan la mejora de la calidad de nuestros centros educativos, y es convertirla en un proceso sistemático de mejora constante. El enfoque de la inclusión parte de una idea clave, y no es otra que la participación de todos los alumnos en el proceso de enseñanza-aprendizaje y con la aplicación de estrategias específicas, es posible atender a todos los alumnos y conducirles al éxito escolar. Se trata por tanto, de aprender con las diferencias más que con la uniformidad. Y es desde esta perspectiva de aplicación de estrategias específicas, donde las TIC pueden ser de gran ayuda, para tratar de favorecer el acercamiento de todas las personas a una educación de calidad; es decir de una educación inclusiva.

Y al mismo tiempo se trata de no discriminar a los estudiantes para que puedan acceder a las TIC.

Las razones que se han presentado para justificar la incorporación de las TIC a los centros educativos son diversas, y nosotros (Barroso y Cabero, 2013) las sintetizamos en la siguientes: la oportunidad de acceder a materiales de alta calidad desde sitios remotos; romper la unidad de acción, tiempo y espacio donde se produce el aprendizaje; favorecer el aprendizaje flexible y ubicuo; facilitar el acceso a la información; deslocalización de la información y facilitar el acceso a la misma independientemente de las condiciones económicas del lugar de residencia; la creación de escenografías formativas en función de las características y necesidades de los estudiantes; atender a los diferentes tipos de inteligencias de las personas; y presentar la información en el sistema simbólico más adecuado a las características cognitivas y fisiológicas de la persona.

La relación de las TIC con la educación inclusiva puede percibirse desde una doble perspectiva; por una parte, que con su utilización se puede favorecer el alcanzar una educación de calidad, y eliminar las las barreras que impiden el acercamiento de todas las personas al fenómeno educativo



ya que para algunas personas las tecnologías constituyen la única vía de acceso al mundo educativo y de la cultura; y que con su diseño podemos potenciar tanto la creación de entornos accesibles como entornos discapacitadores, y que con el no facilitar su acceso a determinados colectivos se crea una nueva forma de exclusión social.

No debe haber la menor duda, que los proyectos TIC orientados a colectivos vulnerables, representan una excelente alternativa educativa para alcanzar su inclusión en la sociedad del conocimiento, ya que van a permitir la creación de ambientes enriquecidos de aprendizaje, que puedan paliar los déficits social, económico, escolar y cultural en los que se desenvuelva el sujeto, todo ello propiciando la equidad en el acceso a la calidad del aprendizaje y favoreciendo, que las personas puedan acceder a conocimientos no ubicados en su contexto inmediato.

Reclamar unas TIC accesibles e inclusivas, es sinónimo de querer garantizar una senda flexible a ellas para todas las personas, independientemente de sus características y posibilidades de acceso; de manera que todos puedan beneficiarse de las posibilidades que ofrecen.

2.- Disminuir la brecha digital.

La mayor exclusión que se puede hacer a una persona con las TIC es que no pueda acceder a ellas, por motivos económicos, sociales o educativos, y desgraciadamente uno de los problemas con el que nos encontramos en la actualidad, es que las TIC que pueden servir para facilitar el acercamiento de las personas a estados de bienestar cultural, de ocio y económico, están sirviendo en algunos casos para impedir que las personas puedan acceder a ellas, pues resulta complejo, por no decir imposible, utilizarlas. Y ello repercute en la creación de una nueva clase social: los excluidos digitales.

“La mayor exclusión que se puede hacer a una persona con las TIC es que no pueda acceder a ella”

Las definiciones que se han ofrecido de la brecha digital han sido diversas “pero de forma sencilla podríamos decir que se refiere a la diferenciación producida entre aquellas personas, instituciones, sociedades o países, que pueden acceder a la red, y aquellas que no pueden hacerlo; es decir, puede ser definida en términos de la desigualdad de posibilidades que existen para acceder a la información, al conocimiento y la educación mediante las nn.tt. Siendo en consecuencia estas personas marginadas de las posibilidades de comunicación, formación, impulso económico, etc, que la red permite” (Cabero, 2004, 24). Es decir, el desigual acceso de las personas y las instituciones a las tecnologías a través de las cuales se produce y distribuye las informaciones y los conocimientos más importantes en la sociedad del conocimiento.

No debemos olvidarnos que cada vez vamos asumiendo con más naturalidad que no existe una única brecha digital, también encontramos la económica, que impide que determinadas regiones y colectivos puedan acceder a la red, poniendo a esta como paradigma tecnológico, y, por tanto, a las posibilidades que la misma nos ofrece. Sino que existen diferentes tipos de brechas de digitales, que no permiten el acercamiento de las personas a la red, como son sus características físicas y cognitivas de las personas, su género, su dominio idiomático, la cultura en la que se desenvuelve, su nivel educativo, y su edad. Sin olvidarnos que en la actualidad el concepto de brecha digital, se ha ampliado no solo se refiere a tener acceso a las tecnologías, sino también acceder a las mismas, no tienen las competencias y capacidades suficientes para utilizarlas de

formas específicas; es decir, a la calidad de uso, al contexto del mismo y al nivel de diversidad de empleos que hacemos de las tecnologías.

La significación de esta brecha digital tiene fuertes repercusiones económicas para un país, pues no debemos olvidarnos que su competitividad, que es la capacidad que pueda tener para atraer inversiones, depende de diferentes índices como son: el de legitimidad (confianza en las instituciones), de estabilidad (atracción, calificación de la economía) y el índice de conectividad, el cual viene determinado por las infraestructuras que posea un país y por el desempeño y las habilidades tecnológicas que tengan sus ciudadanos. Y ello, además de movilizar recursos económicos, requiere también la movilización de recursos educativos para que la ciudadanía adquiera elevados índices de competencia digital, competencia digital que es más necesaria en los momentos actuales, no solo por el aumento de la presencia de las TIC, sino también porque de una sociedad de consumo de información hemos pasado a una sociedad de construcción colaborativa de conocimiento.

La eliminación de la brecha digital, para nosotros supone pasar de la pobreza hacia la inclusión, del conocimiento basado en el territorio hacia su deslocalización, de la información hacia el conocimiento y, de la transformación de la materia hacia la gris.

Ahora bien, cabe hacernos ahora una pregunta: ¿cómo reducir la brecha digital? Desde nuestro punto de vista para ello las medidas a adoptar son económicas, institucionales y educativas. Económicas en el sentido de favorecer

“La eliminación de la brecha digital, para nosotros supone pasar de la pobreza hacia la inclusión”

la presencia de las TIC en los centros educativos, institucionales para propiciar la creación de programas que faciliten su adquisición y utilización por las personas bien mediante programas específicos como los de “un ordenador por niño” o la creación de centros que faciliten el acceso a los mismos como los “telecentros”, o educativas para fomentar el desarrollo de la competencia digital (Cabero, Marín y Llorente, 2012; Marín, 2013).

Ello posiblemente nos lleve a que más que hablar de brecha digital (consecuencia generacional - edad), deberíamos plantearnos hablar de brecha digital socio-cognitiva (El utilizar las herramientas de Internet para hacer cosas claramente diferentes - No referidas al uso o no uso, sino a los usos diferentes y de calidad que hacemos de las mismas).

3.- El uso de las TIC para la inclusión social.

Hablar de las TIC para favorecer la inclusión educativa, es referirnos también a las posibilidades que nos ofrecen para mejorar las condiciones de vida de colectivos tradicionalmente marginados, entre los que podemos señalar, el de las mujeres y las minorías étnicas y lingüísticas. Y en este sentido hay diferentes experiencias para favorecer el acceso a las niñas y mujeres a las TIC, como el proyecto “*Mobile-Based Post Literacy Programme*” desarrollado en Pakistán (<http://www.unesco.org/uil/litbase/?menu=4&programme=125>), donde se facilitan teléfonos móviles y conexión prepagada a Internet a las niñas y jóvenes, para la entrega de materiales educativos sobre una variedad de temas, incluyendo religión, salud y nutrición y se esperaba que practicaran la lectura y escritura leyendo los mensajes y contestando a sus profesores vía SMS.

El proyecto “*El maestro en casa desarrollado*” en Bolivia (<http://www.irfabolivia.org/?p=31>), que es un programa de alfabetización y educación primaria dirigido a jóvenes adultos, mayoritariamente mujeres, mediante el uso de la

radio y otros medios de audio como MP3 y CD. O el programa “*Fala Mulher*” en Brasil (<http://radioteca.net/audioseries/programa-fala-mulher-31-de-maio-de-2013/>), que ha capacitado a 1.500 mujeres de bajos ingresos.

Desgraciadamente, muchas veces está asociado pertenecer a minorías étnicas, con situaciones económicas y educativas marginales y difíciles, con altas tasas de analfabetismo. En este escenario las TIC pueden ser consideradas un recurso válido para paliar esta situación. En esta línea tenemos que señalar diferentes proyectos que se han desarrollado en Latinoamérica, están ofreciendo resultados significativos para elevar el nivel sociocultural y educativo de estas poblaciones. Proyectos como “*Colombia Aprende*” (www.colombiaprende.edu.co), “*Plan Ceibal*” de Uruguay (www.uruguayeduca.edu.uy), o “*Conecta igualdad*” de Argentina (www.conectarigualdad.gov.ar). Proyectos que parten de una perspectiva, que no es otra que la de asumir que la inclusión digital es una de las formas de combatir la desigualdad y mejorar la calidad de la educación.

No podemos olvidarnos de los proyectos que se han originado alrededor de la idea de un “ordenador un niño”, los modelos 1:1, que son estrategias socioeducativas que pretenden aumentar la equidad y mejorar la calidad educativa, destinando un ordenador del tipo portátil a cada alumno. Estos programas tienen el valor adicional de que un niño conectado, supone en algunos casos, una familia conectada, de manera que cumple, además del fin educativo, un claro objetivo social, facilitando la inclusión digital de las familias.

Para finalizar, cabe señalar que la incorporación de las TIC a las prácticas educativas puede propiciar el alcanzar una enseñanza de calidad, sobre todo para aquellos

colectivos, que por motivos económicos, étnicos o lingüístico, se desenvuelven en situaciones de marginalidad. Facilitar el acceso a estos colectivos sirve para aminorar la brecha digital, que en la sociedad del conocimiento se convierte además en elemento de exclusión social, y es responsabilidad por tanto de las instituciones educativas proporcionar el acceso de **TODOS LOS ESTUDIANTES** a estos recursos educativos.

Referencias bibliográficas

- Ainscow, M y Miles, S. (2009). Desarrollando sistemas de educación inclusiva. ¿Cómo podemos hacer progresar las políticas? En C. Giné (coord), *La educación inclusiva. De la exclusión a la plena participación de todo el alumnado*. Barcelona: Horsori, 161-170.
- Barroso, J. y Cabero, J. (2013). *Nuevos escenarios digitales*. Madrid: Pirámide.
- Benavides, F. y Pedró, F. (2007). Políticas educativas sobre nuevas tecnologías en los países iberoamericanos. *Revista Iberoamericana de Educación*, 45, 19-69.
- Cabero, J. (2004). Reflexiones sobre la brecha digital, en Soto, F. y Rodríguez, J. (coords): *Tecnología, educación y diversidad: retos y realidades de la inclusión digital*. Murcia: Consejería de Educación y Cultura, 23-42.
- Cabero, J., Córdoba, M. y Fernández, J.M. (coords) (2007). *Las TIC para la igualdad. Nuevas tecnologías y atención a la diversidad*. Sevilla: Eduforma.
- Unesco (2007). *Informe de seguimiento de la EPT en el mundo. Bases sólidas: atención y educación de la primera infancia*. París: UNESCO.